



GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO | ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez
Ciudad del Este - República del Paraguay



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ciudad del Este, 21 de mayo del 2025.

COMUNICACIÓN DE PRORROGA DE PLAZO

Señor:

FANN S.A.

Dirección: CALLE, KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9 //OFICINA

Teléf.: (0973547812

Correo Electrónico: constructorafannsa@gmail.com

Presente:

Nos dirigimos a Usted en el marco del Contrato N° 74/2024, suscrito con la firma FANN S.A., representada por el Sr. Alberto Silva Torales, correspondiente a la ejecución de la convocatoria a "Licitación Pública Nacional N° 19/2024 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE AULAS, TINGLADOS, MURALLAS, ALCANTARILLADO, SANITARIOS, SALA COMEDOR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO - AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL 2.025 ID N° 454.327."

Al respecto, se remite en copia el **Dictamen Técnico-Legal** emitido en relación con la solicitud de prórroga de plazo contractual, para su conocimiento y fines pertinentes.

Dicho dictamen considera válida la aprobación de la prórroga de plazos contractuales, en virtud de los fundamentos expuestos en el Informe Técnico emitido por la Secretaría de Obras, en el cual se identifican aspectos técnicos que requieren atención antes de proseguir con la ejecución de los trabajos.

En atención a lo expuesto, y a fin de preservar la calidad técnica de la obra y la seguridad de los trabajadores, resulta necesario considerar la extensión de plazo correspondiente para la continuación de los trabajos afectados por circunstancias fuera del control de las partes.

Asimismo, se destaca que la presente actuación se realiza conforme a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 4401/2024**, que reglamenta el procedimiento y la comunicación de las prórrogas y suspensiones de plazos de ejecución contractual de los contratos regidos por la Ley N° 7021/22.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Se adjunta con la presente:

1. Copia del dictamen Técnico Legal.

Atentamente.



Harold Aguirre
Administrador contractual
Gobernación de Alto Paraná

FANN S.A
R.U.C. 80050215-9



Aza Luz Varela
Administrador contractual
Gobernación de Alto Paraná